



Dea
MADRON 01.1

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 3
---	-----------------------	--------------------	------------	------------

DECRETO NUMERO (00290)

POR EL CUAL SE EFECTUA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2013

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades y legales, y en especial las que confiere el artículo 34 del Decreto N°568 de 1996, el Artículo 68 de la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Organico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

- 1.) Que según Ordenanza No. 050 del 11 de Diciembre de 2012 se Aprobo el Presupuesto para la vigencia del año 2013 y por Decreto No. 406 de Diciembre 21 de 2012 se liquido el Presupuesto para la vigencia 2013.
- 2.) Que según el Artículo 51 Decreto No. 406 de Diciembre 21 de 2012 por el cual se liquido el Presupuesto para la vigencia 2013, se Autoriza al Gobierno Departamental para que a traves de Decreto efectue las operaciones presupuestales correspondientes, los traslados autorizados por Ley.
- 3.) Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidacion que no modifiquen en cada seccion presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversion aprobadas por la Asamblea Departamental, se haran mediante decreto."
- 4.) Que se hace necesario atender gastos inaplazables para el cumplimiento de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Departamental SANTANDER EN SERIO EL GOBIERNO DE LA GENTE 2012-2015, mediante traslados de apropiación entre los códigos de Ingresos y de Gastos de Inversion de la actual vigencia.
- 5.) Que de conformidad con el Artículo 75 del Estatuto Organico de Presupuesto Ordenanza 041 de 2006 y Artículo 50 del Decreto 406 de Diciembre 21 de 2012 por el cual se liquida el Presupuesto de la Vigencia 2013, establece que "Cuando por cualquier motivo se solicite un traslado, modificacion o reduccion al presupuesto relacionado con la inversion debera estar acompañado del respectivo concepto favorable, por parte de la Secretaria de Planeacion con su respectiva certificacion de modificacion del Banco de Programas y Proyectos y previa certificacion de modificacion del Banco de Programas y Proyectos y previa solicitud y conocimiento de la oficina gestora"
- 6.) Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Coordinador del Grupo de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se va a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado de Ingresos de la Administración Central - Secretaria de Salud Departamental asi:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
020790	OTROS RECURSOS DE CAPITAL		
02079001	Recursos del Balance - Administracion Central		
0207900102	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		

28 OCT 2013



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 3
020790010201	I.C.L.D. Recursos del Balance			50.000.000,00
0207900103	OTROS RECURSOS DEL BALANCE ADM CENTRAL			
020790010304	Margen de Comercializacion			
02079001030401	Margen de comercializacion Administracion Central Recursos del Balance			32.000.000,00
02079002	RECURSOS DEL BALANCE VIGENCIA ANTERIOR-FONDO SECCIONAL DE SALUD			
0207900203	SUBCUENTA OTROS INGRESOS EN SALUD INVERSION			
020790020303	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCION EN SALUD			
02079002030301	I.C.L.D. Recursos del Balance	50.000.000,00	✓	
02079002030307	Margen de Comercializacion Rec.B/ce.	32.000.000,00	✓	
TOTAL TRASLADO DE INGRESOS		82.000.000,00		82.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar el siguiente traslado de Gastos de Inversion de la Administración Central - Secretaria de Salud Departamental así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
05	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN		
0536	SECTOR EDUCACION		
053690	Otros programas de inversión		
05369002	LINEA ESTRATEGICA HUMANO Y SOCIAL		
0536900201	Disminucion de brechas en acceso y permanencia		
053690020102	Permanencia en el Sistema Educativo		229.994.952,00
0547	OTROS SECTORES - APROBADOS		
054790	Otros programas de inversión		
05479004	LINEA ESTRATEGICA EQUILIBRADO Y ORDENADO		
0547900401	Modernizacion de la infraestructura del equipamiento urbano	229.994.952,00	✓
0539	SECTOR GOBIERNO - APROBADOS		
053990	Otros programas de inversión		
05399001	LINEA ESTRATEGICA GENERACIONAL		
0539900101	Atencion a Victimas		259.000.000,00

28 OCT 2013



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 3
0539900108	Por la Reintegración de la población desmovilizada, reinsertada y reincorporada en el departamento de Santander		259.000.000,00	✓ Int.
05329002	SANTANDER HUMANO Y SOCIAL			
0532900204	UN NUEVO MODELO DE ATENCION EN SALUD PARA LA VIDA Y LA COMPETITIVIDAD			
053290020404	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCION EN SALUD			
05329002040403	INversiones Directas en la Red Publica Segun Plan Bienal en Infraestructura		82.000.000,00	✓ Int.
0535	SECTOR TRANSPORTE -APROBADOS			
053590	Otros programas de inversión			
05359007	LINEA ESTRATEGICA CONECTIVIDAD			
0535900702	Modernización de la infraestructura de transporte de la red secundaria			400.000.000,00 ✕
0535900704	Modernización de la infraestructura de transporte de la red municipal			100.000.000,00 ✕
0535900702	Modernización de la infraestructura de transporte de la red secundaria		100.000.000,00	✓ ✕
0535900704	Modernización de la infraestructura de transporte de la red municipal		400.000.000,00	✓ ✕
0541	SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE- APROBADOS			
054190	Otros programas de inversión			
05419003	LINEA ESTRATEGICA SUSTENTABLE			
0541900301	Ampliación de cobertura y mejoramiento de sistemas del sector agua potable y saneamiento basico		25.000.000,00	✓
0541900303	Asistencia tecnica y equipamiento para mejorar la calidad del agua			25.000.000,00 ✕
0547	OTROS SECTORES - APROBADOS			
054790	Otros programas de inversión			
05479004	LINEA ESTRATEGICA EQUILIBRADO Y ORDENADO			
0547900401	Modernización de la infraestructura del equipamiento urbano			82.000.000,00 ✕
0544	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO - APROBADOS			
054490	Otros programas de inversión			

28 OCT 2013

Handwritten signature

Handwritten signature



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 3
05449001	LINEA ESTRATEGICA GENERACIONAL			
0544900105	En el campo me quedo			56.422.104,00 ✕
05449004	LINEA ESTRATEGICA EQUILIBRADO Y ORDENADO			
0544900401	Ordenamiento Rural y Ambiental			203.769.728,00 ✕
05449005	LINEA ESTRATEGICA CONPETITIVO Y GLOBAL			
0544900503	El campo santandereano un proyecto de vida	205.874.193,00	✓	
0544900504	Desarrollo rural sostenible	54.317.639,00	✓	
TOTAL TRASLADO DE INVERSION		1.356.186.784,00		1.356.186.784,00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

28 OCT 2013

sh

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

Vo Bo. **MARGARITA ESCAMILLA ROJAS**
Secretaria de Hacienda

Proyecto. **FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO**
Director Técnico de Presupuesto